

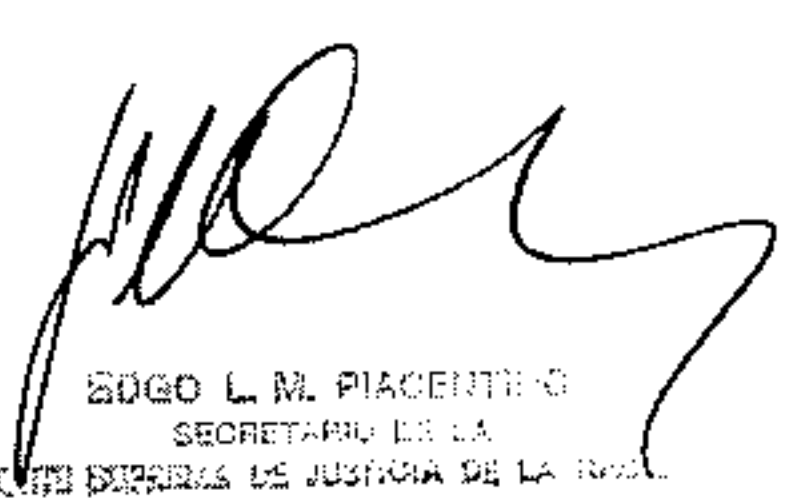
RESOLUCION
Nº 741 /95

EXPEDIENTE Nº 17.121/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.853

Buenos Aires, *30 de junio* de 1995.-

En atención al pedido de pasajes (vía aérea - ida y vuelta - Buenos Aires/Catamarca) y anticipo de viáticos por el término de dos (2) días, formulado a fs. 1 por el señor Subdirector de Arquitectura - Ley 23.984 Arquitecto Mario Luciano Marelló a favor del señor Prosecretario Administrativo Ingeniero Eduardo Arochas, con motivo de tener que trasladarse a la Ciudad de Catamarca -a requerimiento del señor Juez Federal de Primera Instancia del asiento doctor Felipe Federico Terán (Confr. fs. 2)- con el objeto de verificar la correcta ejecución de los trabajos referidos a la reparación de la cubierta del edificio del ex-Banade, a fin de proceder en caso de corresponder a conformar los mismos y realizar el pago, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-


EDGDO L. M. PIACENTINI
SECRETARIO DE LA
QUINTA OFICINA DE JUSTICIA DE LA NACION